



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Señor cura q. devesa cobrar por contribuyentes de Otencillo
 son nombrados el Regidor y Diputado del Común que
 devesa cobrar en el año ultimo con cargo al de mil
 ochocientos once por lo perteneciente a la de Otencillo, quan-
 tes y paga, cuyo contenido es el siguiente = *Informe*
 da la Comisión de la copia q. antecede del Oficio del S. Inten-
 dente de la Capital de este Reyno previniendo q. la Real Con-
 tribución de Otencillo, suavelos y paga del año de 814 sea la
 cuota del de 814, y enterada la Comisión no puede menos
 de hacer presente al Ayuntamiento el quebranto q. padece
 la Ciudad y sus Barrios y jurisdicción en la Población antes
 del año de 814, para q. penetrada de su notable decadencia
 pues hacendosa a cerca de la mitad entre las ruinas y
 huecos, por falta de Vecindario, y sierras en los colonos
 del campo, lo haga presente al S. Intendente, como igual-
 mente lo tiene verificado en otras ocasiones para que
 merezca su consideración, como lo espera esta Ciudad
 de su acreditada Rectitud y bondad. = *Acuerda*
 Ayuntamiento Acuerda: que se oficie con el S. Intendente
 de Mexico haciendole presente las razones q. se hallan
 por mas conducentes en beneficio de este Vecindario
Informe representado p. el Sr. M. sobre el adeudo que se hace al Hon. ayuntamiento
 Esta Ciudad acuerda, Comisiona a su Capitular el S.
 D. Vicente Anrich y Peronero del Común D. Ramon
 e Hgar, para q. con vista de antecedentes; deida q. se hace
 del ramo de Otencillo, y sobrecargos q. supe este Pueblo

